

Corresponde al Expediente N° EX-2026-18588248-GDEBA-DPTAAARBA

PLANILLA ANEXA

**AL PLIEGO TIPO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON O SIN PROVISIÓN DE
INSUMOS POR EL ADJUDICATARIO**

**ARTÍCULO 3°. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL
CON PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LOS AÑOS 2026 Y 2027 EN LAS DEPENDENCIAS
DE ARBA.**

JURISDICCIÓN CONTRATANTE: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).

DOMICILIO: Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, sito en calle 45 entre 7 y 8, 1º piso, corredor "C", oficina 107, de la ciudad de La Plata.

TELÉFONO: (0221) 429-4520 / 429-4717.

CORREO ELECTRÓNICO: adquisiciones.gga@arba.gov.ar

PERSONA RESPONSABLE DEL PROCESO DE COMPRA: Alexis Damián Giambartolomei, correo electrónico: a.giambartolomei@arba.gov.ar

ARTÍCULO 4°. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN.

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma total de pesos cuarenta millones quinientos mil (\$40.500.000).

ARTÍCULO 5°. SITIO DE PRESTACIÓN.

El servicio de la presente contratación se prestará en las dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, según lo establecido en el Anexo – Dependencias, detalle de superficies, frecuencia y personal.

**ARTÍCULO 6°. TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN. AUMENTO/DISMINUCIÓN Y PRÓRROGA.
MODIFICACIÓN**

Período de la prestación: A partir del 1° de septiembre de 2026 o fecha posterior, por el término de doce (12) meses, conforme artículo 24 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Posibilidad de Prórroga: SI

Plazo a prorrogar: doce (12) meses

Posibilidad de Ampliación: SI

Porcentaje: hasta el cien por ciento (100%).

Causales que lo habilitan: ante la posibilidad de mudanzas de dependencias a nuevos destinos que requieran mayor superficie a intervenir durante la ejecución del contrato. Aumento en la afluencia de contribuyentes. Aumento del personal afectado a ese inmueble como ser: ingreso de personas, fusión de oficinas, más de una dependencia asignada a ese inmueble, otros.

Posibilidad de Disminución: SI

Porcentaje: hasta el cincuenta por ciento (50%).

Causales que lo habilitan: ante la posibilidad de mudanzas de dependencias a nuevos destinos que requieran menor superficie a intervenir o que la misma sea a un Centro Cívico Municipal o dependencias Provinciales que no requiera limpieza por parte de ARBA, durante la ejecución del contrato, disminución de la afluencia de contribuyentes, otros.

ARTÍCULO 8°. PUBLICIDAD.

La apertura de ofertas se realizará electrónicamente mediante el portal PBAC, el día **25 de agosto del año 2026** a las 11:00 horas.

ARTÍCULO 14. PERSONAS NO HABILITADAS PARA CONTRATAR

Detallar nombre/ apellido/ DNI y Cargo de los funcionarios con facultades decisorias en el proceso de selección conforme pautas del inciso 10 del apartado III del artículo 16 del Anexo I del Decreto 59/2019.

- a) Licenciado Diego Quesada Allue, DNI N° 27.026.156, Subdirector Ejecutivo de Administración y Tecnología.
- b) Abogada Luisina Colli, DNI N° 34.770.418, Gerenta de Adquisiciones y Contrataciones.
- c) Comisión de Preadjudicación: María Julieta Balo, DNI 25.446.499; Gilda Cecilia Ahumada, DNI N° 20.754.339; Hernán Pablo Nielsen, DNI N° 27.605.774, Ezequiel Saldaña, DNI N° 32.193.368 y Agustín Facundo Giordano, DNI 31.301.969.
- d) Asesoría Técnica de ofertas: Alexis Damián Giambartolomei, DNI N° 29.040.231, Gerente de Logística y Servicios Generales.

Corresponde al Expediente N° EX-2026-18588248-GDEBA-DPTAAARBA

ARTÍCULO 15. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Se deberá presentar la Planilla Anexa al Pliego Tipo de Bases y Condiciones Particulares junto con el Pliego de Especificaciones Técnicas Básicas y sus Anexos, a saber: "Planilla Anexa" "Denuncia de Domicilio y Declaraciones Juradas", "Detalle de Dependencias, Superficies, Frecuencia y Personal", "Consideraciones sobre planilla informativa de servicio", "Planilla Informativa de Servicio", "Responsables para coordinar visitas", "Certificado de Visita", y "Declaración Jurada de Conocimiento de las Instalaciones".

ARTÍCULO 17. CONTENIDO DE LA OFERTA.

A. Requisitos administrativos:

El oferente no deberá poseer deuda bajo ningún concepto ante el Fisco de la Provincia de Buenos Aires al momento de la apertura de la oferta (Certificado de Cumplimiento Fiscal – A404W2). Requiere documentación electrónica.

ARTÍCULO 19. COTIZACIÓN.

Por cantidad de renglón: TOTAL

Por renglones: PARCIAL

La cotización de la oferta en PBAC será por renglón.

ARTÍCULO 20. VISITA

Detallar lugar/horario de Visita

Responsable para la coordinación de la visita

Se adjunta Anexo – Responsables para coordinar visitas. De presentarse algún inconveniente en la programación de las visitas con los respectivos responsables, podrá comunicarse al Departamento Servicios e Infraestructura al teléfono (0221) 429-4460 y/o al e-mail certificaciones.dsi@arba.gov.ar

ARTICULO 23. PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deben mantener y garantizar los términos de su oferta por el plazo de cuarenta (40) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 29. IMPUGNACIÓN DE LA PREADJUDICACIÓN.

El porcentaje de la garantía de impugnación a la preadjudicación será del tres por ciento (3%).

ARTÍCULO 31. ADJUDICACIÓN.

Por cantidad de renglón: PARCIAL

Por renglones: PARCIAL

La adjudicación será efectuada por renglón.

ARTÍCULO 41. CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO.

La certificación del servicio se implementará de acuerdo a lo establecido en los Anexos "Procedimiento de Conformidad" y "Planilla de Conformidad del Servicio".

ARTÍCULO 48. PROCEDIMIENTO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.

Estructura de Costos del Servicio Integral de Limpieza SIN PROVISIÓN DE INSUMOS: NO

Estructura de Costos del Servicio Integral de Limpieza CON PROVISIÓN DE INSUMOS: SI